CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, septiembre 2026

Señor
ÓSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9055928 de 2026 de 2026
Coordinador académico
Centro Comercio y Servicios
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9055928 de 2026

Sebastián Gil Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía nro.1087991863 de Dosquebradas, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) Cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral en el Centro de Comercio y Servicios para la estrategia Articulación con la media, en el área financiera en la vigencia 2026.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Se realiza la disposición en la plataforma Classroom del proyecto formativo y la planeación pedagógica para los grupos del programa Técnico en Servicios comerciales y Financieros de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos: -3164883 grado 11. -3433512 grado 10-2. Para los grupos del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la Institución Educativa Diego Maya Salazar: -3165034 grado 11. -3432441 grado 10 Y del Colegio Santa Rosa de Lima: -3435838 grado 10.	Pantallazos de plataforma Classroom con el desarrollo curricular: proyecto formativo, planeación pedagógica para cada grupo y guía de aprendizaje.
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se realiza formación profesional integral del programa Técnico en Servicios Comerciales y Financieros de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos para los grupos: -3164883 grado 11 -3433512 grado 10-2. Del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la Institución Educativa Diego Maya Salazar para los grupos: -3165034 grado 11. -3432441 grado 10. Y para el Colegio Santa Rosa de Lima: -3435838 grado 10.	Plan de trabajo concertado para los grupos. Centro de calificaciones de los grupos. Registro de asistencias e inasistencias. Guía de formación. Informe de tiempos de apoyo a la formación agosto 2026.
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los	Se realiza aplicación de instrumentos de evaluación de acuerdo a las estrategias de enseñanza, aprendizaje y	Plan de trabajo concertado para los grupos.

	lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	seguimiento durante la formación profesional integral en el programa Técnico en Servicios Comerciales y Financieros en la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos para los grupos: -3164883 grado 11 -3433512 grado 10-2. Y del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la Institución Educativa Diego Maya Salazar para los grupos: -3165034 grado 11. -3432441 grado 10.	Instrumentos de evaluación utilizados por grupo.
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones, si aplica.	Se realiza las solicitudes de novedades en cambios de nombres y documentos de identidad para aprendices del programa Técnico en Servicios Comerciales y Financieros en la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos para los grupos: -3164883 grado 11 -3433536 grado 10-3.	Pantallazos de solicitud de registro de novedades realizadas al correo autorizado.
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo.	Se realiza el seguimiento a la etapa productiva para los aprendices del programa Técnico en Servicios Comerciales y Financieros de la Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos para los grupos: -3164883 grado 11. -3433512 grado 10-2. -3433536 grado 10-3.	Reporte de seguimiento a las bitácoras para cada grupo.

		Del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la Institución Educativa Diego Maya Salazar para los grupos: -3165034 grado 11. -3432441 grado 10. Y del Colegio Santa Rosa de Lima: -3435838 grado 10.	
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en inscripciones, acogida de aprendices, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	-Participación de la capacitación “Retomar la ruta” con instructores ACME orientado por José Efraín Álvarez 03-09-2026. -Reuniones de agrupamiento instructores ACME con líder de articulación para revisión del curso complementario de Seguridad y Salud en el Trabajo para los grupos de grado 11 el día 11-09-2026. -Participación en la capacitación del programa SENA Mentalmente saludable con psicólogo Juan Guillermo Ramírez el día 14-09-2026. -Participación en el Evento de Divulgación Tecnológica sobre Seguridad Vial y Cultura de Autocuidado para una Movilidad Segura del día 15-07-2026. Reunión de equipo ejecutor del programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras el día 07-09-2026 para revisión del programa de acuerdo a los ajustes curriculares necesarios posterior al terremoto. Acompañamientos Técnico Pedagógico para retomar la formación SENA posterior al terremoto del pasado 10-08-	Pantallazos de encuentros sincrónicos. Pantallazo de participación en el Evento de Divulgación Tecnológica sobre sobre Seguridad Vial y Cultura de Autocuidado para una Movilidad Segura. GOR-F-084 V02 Acta 0640 de reunión equipo ejecutor. GOR-F-084 V02 Acta 0630 ATP Colegio Santa Rosa de Lima. Pantallazo de encuentro sincrónico con la

		2026 en las siguientes Instituciones Educativas: -Colegio Santa Rosa de Lima 03-09-2026 -Diego Maya Salazar 09-09-2026. -Lorencita Villegas de Santos de Santa Rosa de Cabal 11-09-2026.	Institución Educativa Diego Maya Salazar. GOR-F-085 V02 Listas de asistencia.
8	Realizar el proceso de inscripción y matrícula de los grupos de formación asignados.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el período del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Se presenta el informe de ejecución y plantilla SiContratistas del mes presente en el formato GCCON-F-087 V3, con los documentos solicitador por el supervisor del contrato en los tiempos establecidos.	Informe en pdf y carpeta con evidencias por grupo asignado subido a SECOP.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

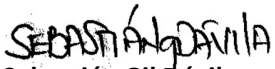
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

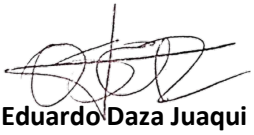
- **Certificación de antecedentes fiscales:** 16 de septiembre 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 16 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 16 de septiembre de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 16 de septiembre de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9510152035 de Aportes en Línea referente al mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



Sebastián Gil Dávila
Contratista
C.C. No. 1087991863



Óscar Eduardo Daza Juaqui
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9055928 de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 22:58:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087991863
Código de Verificación	1087991863260916225848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:55:12 PM horas del 16/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1087991863**
Apellidos y Nombres: **GIL DAVILA SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303089042

PIB
23:01:54

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN GIL DAVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087991863:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 11:59:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1087991863 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147839102** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO